
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: La nota presentada por la Concejala Alejandrina Borgatta informando la designación de su Secretario de Bloque;

CONSIDERANDO: Que, la edil Alejandrina Borgatta, ha informado a la presidencia de este Cuerpo que ha designado en el cargo de Secretario de su Bloque a Gabriel Alejandro Acuña (DNI 38.980.381).

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente a todo efecto legal.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Confírmese en el cargo de Secretario de Bloque del Honorable Concejo Municipal a Gabriel Alejandro Acuña (DNI 38.980.381) con fecha 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1581 Sala de Sesiones, 04 de Enero de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.